JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Octubre Veintitrés de Dos Mil Veinte

Radicación:

002-2018-00123-00.

Demandante:

MARYURY MENDEZ SILVA

Demandado:

GUSTAVO ELADIO DIAZ LOZANO

Notificadas como se encuentran las partes en este asunto, siguiendo la reglamentación establecida en el artículo 392 del C. G. el P., y en clara aplicación al parágrafo del artículo 1º del decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se realizará la presente audiencia de manera presencial con el cumplimiento de todas y cada una de las medidas de bioseguridad dictadas por el ministerio de salud y la protección social y el consejo superior de la judicatura, el juzgado,

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

- 1º) Los documentos acompañados a la demanda.
- 2°) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores FLOR DE MARIA CHAVEZ, ENIDT RUBIO MINA Y MARIA MARINA GONZALEZ, señálese la hora de las 10:30 A.M., del día 26 de Noviembre del año 2020, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.
- 2º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble situado en la Manzana H Casa 9 de la Urbanización Tolima Grande de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 A.M. del día 26 de Octubre del año 2020.

Desígnese perito a ANTONIO RAMOS GARCIA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA HEREDEROS DETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO DIAZ BARRERA, AURA LORENA DIAZ BARRERA Y YANUBA BARRERA DE DIAZ E INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUSTAVO ELADIO DIAZ LOZANO (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

Λ

FIQUESE

1º) No solicitó no se decretan.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAI

IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.058 fijado en la secretaría del juzgado hoy Octubre 26 de 2020 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA